



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 09 OCT. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Secretario Administrativo de la Cámara, C.P.N. Marcos MORA que se traslade al Senado de la Provincia de Buenos Aires, entre los días 8 al 11 de Octubre inclusive, por razones inherentes a sus funciones..

Que en virtud de ello, corresponde extender la orden de pasaje y viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Secretario Administrativo de la Cámara, C.P.N. Marcos MORA al Senado de la Provincia de Buenos Aires, desde el día 8 al 11 de Octubre inclusive, por razones inherentes a sus funciones encomendadas por el suscripto

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura N° 0001-00003110 de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/00 (\$ 357,50) por la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH (OPEN) y liquidar DOS (2) días de viáticos a nombre del señor Secretario Administrativo, CPN Marcos MORA, por los motivos expuestos en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

288701